

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Manizales, agosto 31 de 2023. Paso a despacho de la señora Juez informando que se solicita una medida cautelar.


JULIAN FELIPE GOMEZ TABARES
Secretario

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales, agosto treinta y uno (31) de dos mil veintitrés (2023)

Con relación a la solicitud de fijación de caución, el Juzgado dispone oficiar a la Nueva EPS, entidad ante la cual se encuentra afiliado el demandado, para que informe el nombre del empleador y la base cotización sobre las que se paga su aporte.

De otro lado, se pone en conocimiento la comunicación presentada por la firma DINAMIZAR sobre el estado de deuda del parqueadero del vehículo embargado.

CÚMPLASE


PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO El auto anterior se notifica en el Estado No. 149 del 1 de septiembre de 2023.  JULIAN FELIPE GOMEZ TABARES SECRETARIO
--